



LOTA, 03 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1.137.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 28.06.2019, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones y mesas de trabajo extraordinario (externa e interna al municipio), plan de emergencia de la comuna, salida a terreno con diversas autoridades regionales y/o comunales, trabajo administrativo;

b) Solicitud de fecha 02.07.2019, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia comuna, salida a terreno, conductor alternativo, colaboración ronda seguridad ciudadana;

c) Solicitud de fecha 02.07.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia comuna, salidas a terreno;

d) Solicitud de fecha 02.07.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, trabajos entrega materiales bodega PMU, colaboración ronda seguridad ciudadana;

e) Solicitud de fecha 02.07.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, conductor alternativo, colaboración Inspectores Municipales;

f) Solicitud de fecha 02.07.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia comuna, salidas a terreno;

g) Solicitud de fecha 02.07.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones de trabajo con encargados de departamentos y programas dependientes de Secplan, reuniones y mesas de trabajo con instituciones públicas externas al municipio (Subdere, Gore y Minvu), etc.;

h) Solicitud de fecha 03.07.2019, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para catastro según Ley N° 20.422 y D.50 Accesibilidad Universal;

i) Solicitud de fecha 03.07.2019, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión y estudios de términos de referencia de Bases del Contrato de Aseo de la Comuna, revisión de correspondencia, firma de permisos de edificación y documentos varios;

j) Solicitud de fecha 03.07.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para mantención normalización e inspección nocturna del funcionamiento sistema de alumbrado público en Lota;

k) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

l) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

m) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Guillermo Felipe Valencia Neira**, Profesional, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00 Hrs. días sábado, domingo y festivos desde las 09:00 a 12:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Víctor Constanzo Hernández**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 18:30, horario nocturno desde 21:00 a 23:00, sábado y domingo desde 09:00 a 21:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

Decreto Alcaldicio N° 1.137 de fecha 03 de Julio 2019.-

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Gabriel Aravena Cartes**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.07.2019, desde 17:30 a 19:30, Hrs., y viernes 16:30 a 18:30, horario nocturno desde 21:00 a 23:00, sábado y domingo desde 09:00 a 21:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Sergio Ortíz Bobadilla**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, por los días 03 al 31.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 18:30, horario nocturno desde 21:00 a 23:00, sábado y domingo, desde 09:00 a 18:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Diego Gaete Gaete**, Profesional a Contrata, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03 al 31.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30 y viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00 y días sábado y domingo desde 09:00 a 21:00 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03 al 31.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30 y viernes 16:30 a 18:30, horario nocturno desde 21:00 a 23:00, sábado y domingo desde 09:00 a 21:00 Hrs.

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Carlos Pérez Cárcamo**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citadas en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03 al 31.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00 y viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno, desde 21:00 a 23:00, sábado y domingo desde 09:00 a 18:00 Hrs.

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionaria Contrata doña **Patricia Grandón Campos**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra h) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 15.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30 Hrs.

9.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Margarita Marlene Báez Suanez**, Directivo, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citadas en letra i) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días 03 al 15.07.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30 Hrs.

10.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citadas en letra j) de los vistos, a continuación de la jornada, por los días jueves 04.07.2019, desde 17:30 a 21:00 y viernes 05.07.2019, 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:30 Hrs.

11.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra k) de los vistos.

12.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.